



CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA

SANTIAGO, 002234 29.04.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución Nro. 841 de 1988, Resolución Nro. 100 de 2003 y la Resolución Nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica al alumno de 5° año de ECIADES por concepto de inscripción a Simposio Internacional de Ciencias del Ejercicio a realizarse el 12 y 13 de abril de 2019.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
HORMAZABAL AGUAYO IGNACIO ANDRES		12-04-2019 - 13-04-2019	50,000	Global	50,000

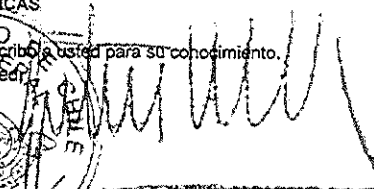
2.- El gasto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 087
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DRA. HELIA MOLINA MILMAN, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Rectoría
- 2- Facultad de Ciencias Médicas
- 3- ECIADES
- 4- Oficina de Partes
- 5- Archivo Central